

2 de agosto de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 116/07 (MDE 23/019/2007, de 17 de mayo de 2007) – Pena de muerte / Temor de ejecución inminente

ARABIA SAUDÍ **Dhahian Rakan al-Sibai'i, ciudadano saudí**
Mohamed Kohail, de 22 años, ciudadano canadiense
Sultan Kohail, de 16, ciudadano canadiense

Dhahian Rakan al-Sibai'i, condenado por un delito cometido cuando tenía menos de 18 años, fue ejecutado el 21 de julio en Taif, según una declaración del Ministerio del Interior. En enero de 2006, las autoridades de Arabia Saudí dijeron al Comité de los Derechos del Niño (que vigila la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados) que no se había ejecutado a nadie por delitos cometidos con menos de 18 años de edad desde que la Convención entró en vigor en el país, en febrero de 1996. El Comité instó a las autoridades a garantizar que no se impondría la pena de muerte en estos casos. Arabia Saudí se había comprometido a no ejecutar a nadie por delitos cometidos siendo menor.

Dhahian Rakan al-Sibai'i había sido condenado a muerte por un asesinato cometido cuando era todavía menor. Fue recluido en centro de detención de menores hasta que cumplió los 18 años, cuando lo trasladaron a la prisión de Taif. En mayo de 2007, apeló a la familia de la víctima para que lo indultara, pero parece que la familia no accedió.

No hay información nueva sobre Mohamed Kohail, condenado también a muerte, ni sobre su hermano Sultan, que podría correr también riesgo de ejecución.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Arabia Saudí aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos y se celebran a puerta cerrada.

Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no se les informa de la marcha del procedimiento seguido contra ellos. Pueden ser declarados culpables únicamente por confesiones obtenidas con coacción, tortura o engaño.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando indignación por la ejecución de Dhahian Rakan al-Sibai'i el 21 de julio;
- señalando que Arabia Saudí continúa ejecutando a personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad a pesar de ser Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que lo prohíbe expresamente;
- pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato todas las ejecuciones de personas menores en el momento del delito pendientes;
- pidiendo a Arabia Saudí que tome las medidas necesarias para detener la imposición de condenas de muerte a personas menores en el momento del delito, como ha recomendado el Comité de los Derechos del Niño;
- expresando preocupación por el reciente aumento del número de ejecuciones en Arabia Saudí, a pesar de los llamamientos de la ONU en favor de una suspensión de la pena de muerte y de la tendencia mundial hacia su abolición.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí

King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185
+ 966 1 403 3614

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 0645

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy
President
Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road, Building No.373
Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 1 4612061

y a los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de septiembre de 2007.*****